



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.241 /

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y FINANCIAMIENTO CARGA HORARIA, FÁTIMA JARA ARAYA, DOCENTE ESCUELA "FRANCISCO ZATTERA GUELFÍ".

LAJA, 19 de octubre 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 64 de fecha 12.10.16 de la Directora de la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.937 de fecha 03.06.15 que autoriza contratación Sra. Fátima Paola Jara Araya, en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
3. Decreto Alcaldicio N° 3.937 de fecha 03.06.15 que autoriza modificación de la fecha de término relación laboral con la Sra. Fátima Paola Jara Araya, en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
4. Decreto 170.
5. Ley SEP.
6. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** modificación de la distribución y financiamiento de la carga horaria, otorgada mediante Decreto Alcaldicio N° 3.937 de fecha 03.06.15, a la profesional de la educación que se indica, en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", a contar del mes de octubre 2016, quedando como sigue:

Nombre	Fátima Paola Jara Araya
R.u.t.	15.211.798-1
N° de horas	06 horas, Gestión 02 horas, Integración 10 horas, SEP (Encargada Convivencia Escolar) 18 hrs. SEP

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ ✓